

## V. A N U N C I O S

### MINISTERIO DE MARINA

#### Estado Mayor de la Armada

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, se publica, para conocimiento de los interesados que deseen presenciar dicho acto, que a las diez horas del día 21 del corriente mes se reunirá en la Sala de Juntas del Estado Mayor de la Armada la Junta Central de Alistamiento, para proceder al sorteo de la fecha que ha de tomarse como punto de partida para fijar el orden de alistamiento para el reemplazo de 1962.

Madrid, 2 de febrero de 1961. El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Santiago Antón.

\* \* \*

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### GERONA

Para conocimiento de Gerland Newbury y Susie Gerland, inculcados en el expediente número 388 de 1960, se les comunica que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en dicho expediente, instruido por su puesta infracción de contrabando, cuya valoración importa 12.500 pesetas, ha dictado providencia el día 27 de enero de 1961, en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal; contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal, dentro del plazo de veinticuatro horas, contadas a partir de la publicación de la presente notificación.

Asimismo se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal para el día 3 de marzo de 1961, a las diez horas, para ver y fallar el expediente, reunión que se celebrará en esta Delegación de Hacienda. Los inculcados podrán comparecer por sí solos o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Gerona, a 30 de enero de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—538.

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Mario Prendes Pando, cuyo último domicilio conocido era en Brasil (sin más señas), inculcado en el

expediente número 953 de 1960, instruido por aprehensión de polystirene, polivinilo y globos de goma, que a las diez horas del día 15 de febrero de 1961 se reunirá este Tribunal de Contrabando y Defraudación, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—541.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don José Pedro Bastarrica, cuyo último domicilio conocido era en la Embajada de Uruguay en Madrid, y últimamente en la misma Embajada, pero en Rumania, inculcado en el expediente número 1.235 de 1960, instruido por aprehensión de botellas de licores (11) de tres cuartos de litro cada una, que a las diez horas del día 15 de febrero de 1961 se reunirá este Tribunal de Contrabando y Defraudación, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—542.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Juan Fontiverio Carrasco, cuyo último domicilio conocido era en Coronel Yagüe, número 9, La Línea de la Concepción (Cádiz), inculcado en el expediente número 707 de 1959, instruido por aprehensión de accesorios y recambios de automóvil, que a las diez horas del día 15 de febrero de 1961 se reunirá este Tribunal de Contrabando y Defraudación, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—543.

\* \* \*

Con arreglo al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a doña María Pérez Rodríguez, cuyo último domicilio fué

en la calle del Pez, número 3, de esta capital, providencia en la que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, con esta fecha, ha acordado que la aprehensión de tabaco objeto del expediente número 1.294 de 1960, instruido contra la misma, y en cumplimiento de lo establecido por el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se han calificado, en principio, los hechos como de contrabando de mínima cuantía, y atribuyendo a dicha Presidencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, y transcurrido el indicado plazo, se considerará firme, teniendo entonces derecho durante un nuevo término de cinco días para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—540.

##### ORENSE

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 11 de febrero de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente 4 de 1956, instruido por aprehensión de 3.000 kilogramos de café crudo, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a Antonio Pesqueira Santiago y Manuel Ba Cerviño, vecinos que fueron de San Julián y Couso, respectivamente, Marin (Pontevedra), y en la actualidad en el extranjero, para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense, 26 de enero de 1961.—El Secretario.—536.

\* \* \*

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Correos y Telecomunicación

##### SECRETARIA GENERAL

Relación de pliegos de valores y objetos asegurados, caducados, que se publica para que las personas que se crean con derecho a ello puedan formular las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a partir de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el Régimen y Servicios del Ramo de correos.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Secretario general.

Número de origen	Fecha de la imposición	Procedencia y clase	Destino y valor declarado	Destinatario
146	Ilegible.	Madrid.—O. A.	Barcelona.—1.000	Teresa Pont Bayo.
6.515	Diciembre 1958	Madrid.—Sucursal 12.—P. V.	El Pedernoso (Cuenca).—400.	Angel Massó.
73	12 12 1958	Madrid. P. V.	Castiltierra de Fresno (Segovia).—50	Román Sanz.
928	16 1 1959	Calamocha (Teruel).—P. V.	Teruel.—400	Laurentino Carralero Serrano.
171	28 1 1959	Valencia.—P. V.	Alcalá de Henares (Madrid). 225	Joaquín López López.
81	19 12 1958	Madrid.—Sucursal 2.—P. V.	Mijares (Avila).—25	Ayuntamiento.
72	13 12 1958	Madrid. Sucursal 16.—P. V.	Barcelona.—50	Victor Martín Albornoz.
80	13 12 1958	Madrid.—Sucursal 21.—P. V.	Mijares (Avila).—30	Tomás Manzano.
167	19 2 1959	Valencia.—P. V.	Teruel.—1.500	Francisco Antón.
817/8	Ilegible.	Madrid.—P. V.	Tarragona.—100	Juan Espinosa (?) Cuevas.
703/15	Ilegible.	Madrid.—P. V.	Olás-Merca (Orense).—1.600.	José Estévez.
978	Enero 1952	Santa Isabel de Fernando Poo.—O. A.	Madrid.—500	Comercial Fagiro.
66	12 7 1959	Madrid.—P. V.	Boltaña (Huesca).—200	Diógenes Rodríguez.
121	28 7 1959	Madrid.—Sucursal 5.—P. V.	Huesca.—100	José Castelló Aylaz.
4	Ilegible.	Madrid.—O. A.	Cádiz.—300	Francisco Pérez Martín.
45	29 7 1959	Madrid.—O. A.	Palamós (Gerona).—250	Sres. Barrán (Sta. Andrieu).

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**Jefaturas de Obras Públicas**

**HUESCA**

*Expropiaciones*

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas por las obras de construcción de la carretera de Lascuarre a Vilaller, trozo séptimo, en el término municipal de Laspaules:

Situación correlativa de las fincas, nombre del propietario y clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse:

- 1 Parroquia (colono o arrendatario: Joaquín Cereza). Huerto y regadío.
- 2 Monte del Estado. Pastos y arbolado.
- 3 Antonio Girón Huguet. Prado y regadío.
- 4 Ramón Llevot Parache. Prado de regadío.
- 5 Ramón Llevot Parache. Prado de regadío.
- 6 Monte del Estado. Arbolado.
- 7 Antonio Girón Huguet. Cereales.
- 8 Antonio Llevot Parache. Pastos.
- 9 Monte del Estado. Matorral y pastos.
- 10 Joaquín Turmo Fortt. Cereales.
- 11 Ramón Roque Pellicer. Cereales.
- 12 Monte del Estado. Pastos y cereales.
- 13 Ramón Santamaría Bardagi. Cereales.
- 14 Antonio Girón Huguet. Cereales.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, practicar una información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles puedan los interesados o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que se dispone en los artículos 19 y 18, respectivamente, de los referidos textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 1 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, F. Susín.—532.

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas por las obras de construcción de la carretera de Lascuarre a Vilaller, trozo séptimo, en el término municipal de Bonansa, con expresión de situación correlativa de las fincas, nombre del propietario y clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse:

- 1 Monte comunal. Cereales.
- 2 Marcelino Iglesias Francés. Pastos y arbolado.
- 3 María Palcín Raso. Pastos y arbolado.
- 4 Marcelino Iglesias Francés. Pastos y arbolado.
- 5 José Costa Palacín. Pastos y arbolado.
- 6 Evaristo Blallans Tolo. Pastos y arbolado.
- 7 Justo Campo Subías. Pastos y arbolado.
- 8 José Moner Colell. Cereales.
- 9 José Jordanas Visens. Pastos.
- 10 Ramón Sanz Subirá. Cereales.
- 11 José Jordana Visens. Pastos.
- 12 María Llevot Cierco. Cereales.
- 13 Ramón Palacín Raso. Cereales.
- 14 Ramón Sanz Subirá. Cereales.
- 15 Jaime Freixa Rey. Cereales.
- 16 Marcelino Iglesia Francés. Prado sin riego.
- 17 Marcelino Iglesia Francés. Pastos y cereales.
- 18 Angel Barrabás Agullana. Huerto, secano y prado.
- 19 Jaime Freixa Rey. Huerto secano.
- 20 María Palacín Raso. Huerto secano.
- 21 Marcelino Iglesias Francés. Prado y huerto regadío.
- 22 Agustín Llevot Tolo. Huerto secano.
- 23 Agustín Llevot Tolo. Cereales.
- 24 María Palacín Raso. Huerto secano.
- 25 Luis Túnica Tolo. Huerto secano.
- 26 Joaquín Girón Plat. Huerto secano.
- 27 José Jordana Vicens. Cereales.
- 28 Luis Túnica Tolo. Cereales.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, practicar una información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles puedan los interesados o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que se dispone en los artículos 19 y 18, respectivamente, de los referidos textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir

de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 1 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, F. Susín.—531.

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

**Dirección General de Enseñanza Laboral**

*Interesando remisión de datos personales a los diplomados en Psicología por la Universidad de Madrid.*

Encontrándose en vías de reorganización los Servicios de Psicología Aplicada y Psicotecnia, dependientes de esta Dirección General, que se tiene el propósito de extender a todas las provincias españolas, se hace saber a cuantas personas posean el Diploma de Psicología expedido por la Escuela de Psicología de la Universidad de Madrid, la conveniencia de que remitan sus datos personales de filiación, residencia, titulación académica y especialidad de Psicología Aplicada en que fueron diplomados, a esta Dirección General, con objeto de poder contar en la reorganización que se lleva a cabo con la colaboración de todas aquellas personas que se hallen en posesión del citado Diploma.

Madrid, 12 de enero de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**CUENCA**

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Ramón y Cajal, número 53, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

«Electro-Harinera de San Lorenzo de la Parrilla».—Instalar un grupo hidroeléctrico de 300 KVA, en la central «La Aceña», río Júcar, término de San Lorenzo de la Parrilla, para mejorar los servicios de alumbrado y fuerza motriz.

Don Pubio Navarro Moya.—Instalar en Motilla del Palancar una caseta con transformador de 20 KVA., para electrificar su fábrica de aceite.

Don José María Iniesta Portillo.—Instalar una línea a 67 metros a 15 KV. y caseta con transformador de 10 KVA., para electrificar su restaurante «Las Pedroñeras».

Señor Alcalde de Casas de Fernando Alonso.—Instalar línea de 864 metros a 30 KVA. y caseta con transformador de 10 KVA., para el abastecimiento de agua del pueblo.

Cuenca, 27 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—528.

#### SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12-9-39, se someten a información pública, las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio, 1, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Sector Guijuelo-Béjar.

Objeto: Instalación de línea de transporte a 45 KV., con origen en La Maya y final en subestación transformadora de Béjar, para mejora de servicio a la zona industrial de dicha ciudad.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Salamanca, 19 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Julio de Rodríguez Muñoz.—615.

#### VIZCAYA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de centro de transformación monofásico de 7,5 KVA., denominado «Gomilaz», de Ochandiano; otro de 25 KVA., denominado «La Aceña», en Galdames; cinco centros de transformación monofásicos de 25-10 y 5 KVA., denominados «El Valle», «La Cadena», «La Rigada», «El Haya» y «La Muralla», en San Julián de Musques; instalación de una línea eléctrica a 5/13,2 KV., derivada de la de Plencia-Larrabasterra, al centro de transformación «Cruceta», en Plencia; línea eléctrica a 5/13,2 KV., desde la T. T. D. de Elorrio al centro de transformación de «Marianistas», en Elorrio.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 26 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.—616.

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Gerencia de Urbanización

Información pública para la determinación del polígono de expropiación «Industrial», de Lérida

Para exacto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública

del polígono «Industrial», sito en el término municipal de Lérida, con arreglo a los siguientes límites: Comprende el polígono dos zonas, separadas por el ferrocarril de Zaragoza a Barcelona.

La descripción de cada una es: Zona sobre el ferrocarril.—Norte: Parte del vértice más alejado y siguiendo una línea sinuosa, según márgenes de la acequia de Fontanet, hacia el Oeste, atraviesa la finca número 10; limita con el lado norte de la número 9, atraviesa la número 11, bordea la parcela propiedad de la fábrica de cervezas «San Miguel», limitando según acequia dicha con la finca número 6.

Esta línea sinuosa tiene una longitud aproximada de 2.100 metros.

Otra línea hacia el Oeste, recta, con longitud aproximada de 150 metros.

Oeste: Con línea formada de dos tramos. Partiendo del punto anterior y formando ángulo obtuso y hacia el Sur con la anterior, con longitud aproximada de 110 metros.

Otra línea formando ángulo muy obtuso con la anterior más hacia el Sur, con longitud aproximada de 330 metros. (La propiedad de la parcela o parcelas que atraviesan estas dos líneas es desconocida.)

Sur: Línea quebrada formada de siete (7) tramos, línea sinuosa bordeando la acequia Clamor del Canals y línea quebrada por tres tramos.

Partiendo del punto anterior y formando ángulo sensiblemente recto con la línea anterior y hacia el Este, en una longitud aproximada de 90 metros.

Línea recta, formando ángulo obtuso con la anterior y hacia el Este, con longitud aproximada de 115 metros.

Línea recta formando ángulo obtuso con la anterior, atraviesa la acequia de Fontanet y las fincas números 1, 4, 3, 6, para terminar en ésta con longitud aproximada de 213 metros.

Otra línea recta formando ángulo muy obtuso con la anterior y hacia el Norte, que, atravesando la finca número 6, corre paralela al ferrocarril de Zaragoza a Barcelona, pasando por delante del Depósito Fuel-Oil, con longitud total aproximada de 650 metros.

Otra línea recta, formando ángulo recto con la anterior y hacia el Norte, atraviesa el nuevo depósito de máquinas, con una longitud aproximada de 100 metros.

Otra línea, formando ángulo sensiblemente recto con la anterior y hacia el Este, limita la fábrica de abonos «Cros», con longitud aproximada de 143 metros.

Otra línea, formando ángulo sensiblemente recto con la anterior y hacia el Norte, que atravesando la acequia Clamor, tiene una longitud aproximada de 30 metros.

Otra línea sinuosa que siguiendo los márgenes de la acequia Clamor del Canals, pasa por delante de las fincas números 15, 16, 17, 19 y 27, con un desarrollo aproximado de 444 metros.

Otra línea recta hacia el Sur que atravesando la acequia anterior pasa por el límite Oeste de la finca número 29 hasta el ferrocarril Zaragoza-Barcelona, con longitud aproximada de 110 metros.

Otra línea formando ángulo sensiblemente recto con la anterior y hacia el Este, que, siguiendo el límite Sur de la parcela número 29, paralelo al ferrocarril, termina en la carretera de Lérida a Puigcerdá, con longitud aproximada de 100 metros.

Otra línea recta que atravesando la carretera de Lérida a Puigcerdá, sigue el ferrocarril Zaragoza-Barcelona y límite Sur de la parcela número 29, con longitud aproximada de 250 metros.

Este: Formado por tres tramos.

Línea recta y hacia el Norte, que formando ángulo sensiblemente recto con la anterior, atraviesa la finca número 29, la

ros 27, 28 22, 24 y 25, para terminar de de ésta, con longitud aproximada de metros.

Otra línea que formando ángulo obtuso con la anterior y hacia más al Este, que atravesando la finca número 25, de terminó la línea anterior, con longitud aproximada de 175 metros.

Otra línea que formando ángulo sensiblemente con la anterior y hacia el N atraviesa la carretera de Puigcerdá finca número 13, para terminar en el to de partida de la acequia de Fontanet con longitud aproximada de 290 metros donde se cierra la zona del polígono sobre el ferrocarril.

La superficie plana y horizontal de zona es de 1.394.550 metros cuadrado

Zona pequeña separada por el ferrocarril.—Norte: Una línea siguiendo el ferrocarril de Zaragoza-Barcelona que, teniendo el vértice Norte de la parcela número 5, tiene una longitud aproximada de 240 metros.

Oeste: Formado por dos líneas. Línea recta que, formando ángulo agudo con la anterior, limita la parcela número 1 con la Algodonera, en una longitud aproximada de 80 metros.

Otra línea que, formando ángulo sensiblemente recto con la anterior, sigue límite Este de la Algodonera, para terminar en la carretera general de Madrid con longitud aproximada de 30 metros.

Sur: Línea que, limitando los parcelas números 3, 2, 5 con la carretera general de Madrid, y hacia el Este, tiene una longitud aproximada de 220,5 metros.

Este: Línea recta que, formando ángulo recto con la anterior y hacia el N limita la parcela número 5 del alameda de O. P., para terminar en el punto ferrocarril donde partió, con longitud aproximada de 60 metros, donde se cierra esta parte del polígono.

Comprendiendo parcelas de los siguientes propietarios:

1. D. Francisco Cota Balleespí.
2. (Desconocido.)
3. D. Francisco Abadal Espinal.
4. (Desconocido.)
5. D. Antonio de Gomá y de la Veci
6. D.<sup>a</sup> Carmen de Veciana Llano.
7. D. Jacinto Gispert
8. D. Basilio Simón Arauzo.
9. D. Francisco Sisteré Prunera.
10. D. Francisco Serra Xammar.
11. D. Eusebio Guivernán Lletjos.
12. D. Luis Gironell Canals.
13. D. José Morreras.
14. D. Jacinto Gibert.
15. D. Antonio Grau Tort.
16. D. Miguel Gavernet Giné.
17. D.<sup>a</sup> María Giné Serret.
18. Hermanas Monclús Cabré.
19. D. Juan Grau Grau.
20. D. Sebastián Coll Ribera.
21. D. Antonio Cortasa.
22. D. Juan Agelet Rosieh.
23. Viuda de don Ramón Bosch.
24. D. Antonio Borrás y hermanos.
25. D. José Martí Coma.
26. D. Juan Salvadó Baró.
27. D. Enrique Ribelles.
28. D. Andrés Cemelís Miret.
29. D. Pedro Escolá Filella.
30. D. Joaquín Freixes.

El proyecto para la determinación referido polígono se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la vivienda en Lérida, paseo del General la, sin número, donde podrá ser consultado durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con lo dispuesto la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 27 de enero de 1961.—El gerente de Urbanización, César Sanz-Pas

**SOLARES Y CONSTRUCCIONES, S. A.**  
**«SOCUSA»**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, para el día 27 del presente mes, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 28 en segunda, a la misma hora, en el local social, calle del General Sanmartín, núm. 7, ajustándose en sus deliberaciones al siguiente orden del día:

Primero.—Propuesta sobre venta de pisos a los señores accionistas y compra de sus acciones por la Sociedad, con amortización de las que ésta adquiriera, y en su consecuencia, reducción del capital social según el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales, como consecuencia de esta reducción.

Tercero.—Autorización al Consejo, para el cumplimiento de estos acuerdos.

Se previene que con arreglo a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad antes del día 21 de los corrientes, retirando las oportunas tarjetas de asistencia.

Valencia, 6 de febrero de 1961.—El Consejo de Administración.—118.

**HISCO**

**SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO INTERNACIONAL**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara de Comercio y Navegación, paseo de Isabel II, número 1, Barcelona, en los días y para los fines que a continuación se indican:

Orden del día

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de reforma de los artículos 9.º y 10 de los Estatutos sociales.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de febrero, a las siete de la tarde, y de no reunirse el quórum previsto en la Ley y en los Estatutos, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 28, en los mismos lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 18 de los Estatutos.

Barcelona, 1 de febrero de 1961. — El Presidente del Consejo de Administración, José María Pujol-Xicoy.—651.

**VALLEHERMOSO, S. A.**

*Junta general ordinaria*

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de señores accionistas de Vallehermoso, S. A., para las doce horas del día 23 del presente mes de febrero, en primera convocatoria, y en igual hora, para el día 24, en segunda, siendo lugar de la reunión la Cámara Oficial de la Industria de Madrid, calle de las Huertas, número 13.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960, distribución de

beneficios al mismo y gestión del Consejo.

2.º Renovación y nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, para concurrir a la Junta es preciso, al menos, poseer acciones que representen 25.000 pesetas nominales, y será requisito necesario tenerlas depositadas con cinco días de anticipación en los Bancos siguientes: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao y Español de Crédito. Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y artículo 11 de los Estatutos.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz.—650.

**ESTEVA Y MESSER, S. A.**

**PALAMOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará, Dios mediante, en el domicilio social, calle Padró, número 14, de la villa de Palamós, en primera convocatoria, el próximo día 23 de febrero del corriente año, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 24 de febrero de 1961, a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1960.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y del Comité de Dirección.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

4.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Palamós, 24 de enero de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Nadal Rufus.—643.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Concurso de enajenación de cadenas de ancla y cables de acero procedentes de la flota e inútiles para la misma, depositados en sus factorías de Pasajes, Valencia y Sevilla, donde podrán ser examinados y facilitarán la documentación e información pertinente.

Ofertas por duplicado, en la central de la misma, paseo del Prado, 6, Secretaría General, Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de cadenas de ancla y cables».

El plazo finaliza el día 1 de marzo próximo, a las doce horas.

Madrid, 2 de febrero de 1961.—El Director general.—628.

**INDUSTRIALES DE LA CARNE LA ARAGONESA, S. A.**

**ZARAGOZA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con sus Estatutos y preceptos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 de marzo, a las doce horas, en su domicilio social en Zaragoza, calle San Vicente de Paul, número 1, principal letra C, con el siguiente orden del día:

1.º Deliberar y resolver en primera convocatoria sobre la gestión administrativa de la Sociedad, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, referente al ejercicio económico de 1960.

2.º Ratificación y nombramiento de Consejeros y accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1961.

En el supuesto de que no concurriera el número de accionistas suficiente para declararla legalmente constituida en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el siguiente día 27, a las diecinueve horas.

Zaragoza, 1 de febrero de 1961.—El Secretario del Consejo, Florencio Gállego Iguaz.—105.

**CIUDAD DUCAL, S. A.**

**MADRID**

**Plaza Independencia, número 8**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace saber que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, reunida el día 25 de enero último, con asistencia de la totalidad de las acciones representativas del capital social, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Declarar disuelta y en período de liquidación la Compañía a partir de 31 de diciembre de 1960, cesando la representación de los administradores para hacer nuevos contratos y contraer nuevas obligaciones.

2.º Aprobar el balance cerrado al 31 de diciembre de 1960, que tendrá carácter de balance final de liquidación y es del tenor literal siguiente:

ACTIVO	Pesetas:
Caja y Bancos .....	69.090,72
Terrenos y edificios .....	12.814.802,91
Mobiliario y útiles .....	1.223.277,98
Cuentas corrientes de udoras .....	57.831,17
<b>Total Activo .....</b>	<b>14.165.002,78</b>

PASIVO	Pesetas:
Capital .....	5.053.020,—
Hipotecas .....	556.058,45
Cuentas corrientes acreedoras .....	8.555.924,33
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>14.165.002,78</b>

Los acuerdos de liquidación y balance final son susceptibles de impugnación conforme a las normas contenidas en los artículos 67 y siguientes de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de febrero de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, José Merino Galindo.—646.

**SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES**

*Rectificación*

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Entidad publicado con el número 642 en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, correspondiente al día 7 de febrero de 1961, páginas 1966 y 1967, se rectifica el mismo en el sentido de que la reunión general de señores accionistas se celebrará el día 18 de febrero, en lugar del día 25, que indebidamente se consignaba.